



ACTA No. 16 ESP DE 2020

COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.

CIUDAD Y FECHA: Medellín,
31 de enero de 2020

HORA DE INICIO: 07:00 a.m.

HORA FIN: 09:00 a.m.

LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51
57 – 70 Torre Norte Piso 7

Centro de Servicios y Gestión Empresarial

TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa Higiene Y Manipulación De Alimentos para Poblaciones Vulnerables.
2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione un (1) instructor para el área de Población Vulnerable.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215

- Rosalia Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro
- Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación
- Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica
- Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica
- Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica
- Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional
- Giovany Aldana – Instructor Técnico

2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de Higiene y Manipulación de Alimentos, de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica.

Perfil: Tecnólogo en alimentos o carreras afines. Profesional en programas de formación relacionados con ingeniería de alimentos, ingeniería agroindustrial e ingeniería de la producción.

Doce (12) meses, demostrados así: seis (6) meses relacionados con el ejercicio laboral de su profesión u oficio objeto de la formación profesional requerida y seis (6) meses en labores de docencia en manipulación de alimentos

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo.



CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR – HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

- Se escoge una (1) persona del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	15305654	ELIAS FENIVERO PATIÑO RIVERA

RECOMENDACIÓN

Se recomienda el siguiente candidato que está disponible y reúne los requisitos:

ELIAS FENIVERO PATIÑO RIVERA

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	

ACTA No. 17 ESP DE 2020		
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 31 de enero de 2020	HORA DE INICIO: 07:00 a.m.	HORA FIN: 09:00 a.m.
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa Técnico en Sistemas para Poblaciones Vulnerables. 2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione un (1) instructor para el área de Población Vulnerable.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215 • Rosalia Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro • Blanca Libia Manco - Coordinadora de Formación • Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica • Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica • Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica • Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional • Giovany Aldana - Instructor Técnico 2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados a área Informática, diseño y desarrollo de Software- Infraestructura de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica. Perfil: El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, Ingeniero o Tecnólogo en Sistemas o Telecomunicaciones o Electrónica o Redes de computadores relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Solaris o CCNA, o Ensamble y mantenimiento de Equipos de Cómputo y Servidores CompTIA A+ o Server+.. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo.		

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR - SISTEMAS

- Se escoge una (1) persona del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase:

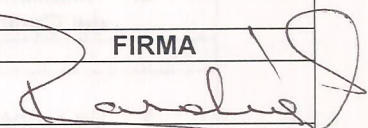
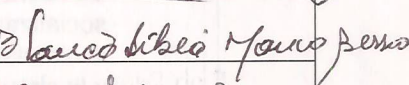
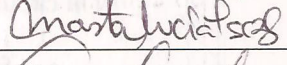
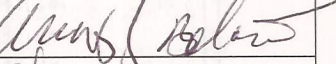
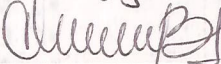
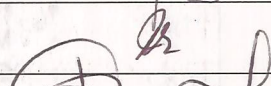
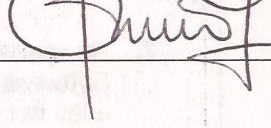
ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	11803474	JESUS ALEXANDER MOSQUERA AYALA

RECOMENDACIÓN

Se recomienda el siguiente candidato que está disponible y reúne los requisitos:

JESUS ALEXANDER MOSQUERA AYALA

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	

ACTA No. 18 ESP DE 2020		
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 31 de enero de 2020	HORA DE INICIO: 07:00 a.m.	HORA FIN: 09:00 a.m.
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil programa Desarrollo De Habilidades Cognitivas En Procesos De Lecto – Escritura. 2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione dos (2) instructores para el área de Competencias Básicas		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215 • Rosalia Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro • Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación • Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica • Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica • Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica • Martha Ligia Muñoz Jaramillo- Representante del Director Regional • Giovany Aldana - Instructor Técnico 2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados a área Institucional de Pedagogía - Comunicación de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica. Perfil: Opción 1 Licenciado En Educación Especialidad Español O Literatura, Licenciado En Educación Básica Con Énfasis En Humanidades Lengua Castellana. Opción 2 Filólogo, Comunicador Social, Periodista O Profesionales En Áreas Afines Tener Experiencia Mínima De 12 Meses En Procesos De Formación Pedagógica O Actividades Laborales En Docencia. Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo.		

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR – DESARROLLO DE HABILIDADES COGNITIVAS EN PROCESOS DE LECTO – ESCRITURA.

- Se escogen dos (2) personas del listado de perfiles de la APE de la Segunda Fase:

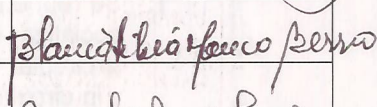
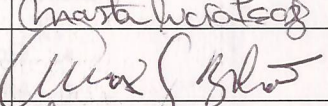
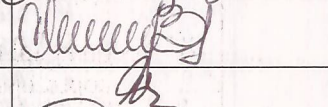
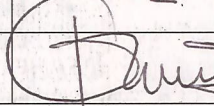
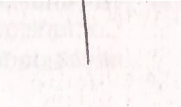
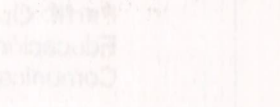
ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	43865416	LILIANA MARIA USUGA BOLIVAR
2	39749010	CLARA MARCELA COPETE POSSE

RECOMENDACIÓN

Se recomienda los siguientes candidatos que están disponibles y reúnen los requisitos:

LILIANA MARIA USUGA BOLIVAR
CLARA MARCELA COPETE POSSE

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	



ACTA No. 19 ESP DE 2020

COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.

CIUDAD Y FECHA: Medellín,
31 de enero de 2020

HORA DE INICIO: 07:00 a.m.

HORA FIN: 09:00 a.m.

LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51
57 – 70 Torre Norte Piso 7

Centro de Servicios y Gestión Empresarial

TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa Desarrollo De Habilidades Cognitivas Para El Pensamiento Lógico - Matemático
2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione dos (2) instructores para el área de Competencias Básicas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215

- Rosalia Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro
- Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación
- Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica
- Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica
- Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica
- Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional
- Giovany Aldana – Instructor Técnico

2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados a área Institucional de Pedagogía - Matemáticas de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica.

Perfil: Para El Desarrollo Integral De Esta Competencia Se Requiere La Participación De Profesionales Asociados A Perfiles Académicos Relacionados Con Los Resultados De Aprendizajes Específicos, Así: Opción 1 Licenciado En Matemáticas O Licenciado En Física. Opción 2 Licenciado En Educación Básica Con Énfasis En Matemáticas. Opción 3 Profesionales En Las Áreas De Ingeniería O Matemáticas, Con Formación.

Tener Experiencia Mínima De 12 Meses En Procesos De Formación O Actividades Laborales En Docencia

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo.



CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – MATEMÁTICAS

- Se escoge una (1) persona del listado de perfiles de la APE de la Segunda Fase:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	1042771135	OSCAR ANDRES HERNANDEZ ALZATE

Se escoge una (1) persona del listado de perfiles de la APE de la Tercera Fase:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	1094245441	JAVIER ANTONIO VELASCO MENDOZA

RECOMENDACIÓN

Se recomienda los siguientes candidatos que están disponibles y reúnen los requisitos:

OSCAR ANDRES HERNANDEZ ALZATE
JAVIER ANTONIO VELASCO MENDOZA

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	

ACTA No. 20 ESP DE 2020

COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.

CIUDAD Y FECHA: Medellín,
31 de enero de 2020

HORA DE INICIO: 07:00 a.m.

HORA FIN: 09:00 a.m.

LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51
57 – 70 Torre Norte Piso 7

Centro de Servicios y Gestión Empresarial

TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa de ofimática - complementaria virtual
2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione una (1) persona para el programa de ofimática - complementaria virtual

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215

- Rosalia Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro
- Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación
- Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica
- Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica
- Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica
- Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional
- Giovany Aldana - Instructor Técnico

2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de formación Virtual de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica.

Perfil: *Profesional En Ingeniería De Sistemas Y Computación, Ingeniería Electrónica, Tecnólogo O Técnico En Electrónica Y Áreas Afines.

*Requisitos Académicos: Profesional En Ingeniería De Sistemas Y Computación, Ingeniería Electrónica, Tecnólogo O Técnico En Electrónica Y Áreas Afines.

*Ingeniero De Sistemas Y Computación, Técnicos, Tecnólogos Y/O Formación En Áreas Afines.

Certificación De Mínimo 40 Horas En Programas Relacionados Con Ambientes Virtuales De Aprendizaje Para Impartir Formación Virtual. O Tener Certificación Vigente En La Norma De Competencia Pedagógica 240201057 "Orientar Formación A Distancia De Acuerdo Con Procedimientos Técnicos Y Normativas.

Tarjeta Profesional En Los Casos Exigidos Por La Ley

- *Seis meses en manejo de herramientas ofimáticas.
- *Seis meses en el área pedagógica.
- *Seis meses como instructor virtual.
- *Experiencia laboral: seis meses en manejo de herramientas ofimáticas.
- *Seis meses en el área pedagógica.
- *Mínima de seis meses en manejo de herramientas ofimáticas, seis meses en el área pedagógica y experiencia de seis meses como instructor virtual.

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo.

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR - FORMACIÓN VIRTUAL OFIMATICA

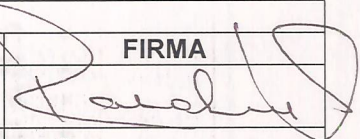
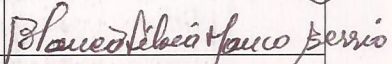
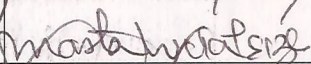
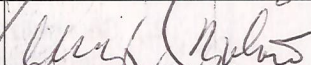
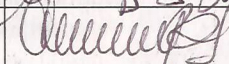
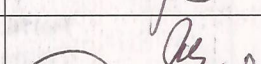
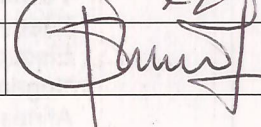
- Se escoge una (1) persona del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	1032380226	XIMENA ANDREA ARDILA ROJAS

RECOMENDACIÓN

Se recomienda el siguiente candidato que está disponible y reúne los requisitos:

XIMENA ANDREA ARDILA ROJAS

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	

ACTA No. 21 ESP DE 2020

COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.

CIUDAD Y FECHA: Medellín,
31 de enero de 2020

HORA DE INICIO: 07:00 a.m.

HORA FIN: 09:00 a.m.

LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51
57 – 70 Torre Norte Piso 7

Centro de Servicios y Gestión Empresarial

TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa de Gestión Organizacional - Complementaria virtual.
2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione tres (3) personas para el programa de Gestión Organizacional- Complementaria virtual.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215

- Rosalia Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro
- Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación
- Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica
- Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica
- Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica
- Martha Ligia Muñoz Jaramillo- Representante del Director Regional
- Giovany Aldana - Instructor Técnico

2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de formación Virtual de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica.

Perfil: *Profesional con título en administración de empresas o tecnólogo en gestión administrativa.

*Psicólogos o teólogos

*Profesional, con formación disciplinar relacionada con la especialidad objeto de formación. puede ser además, ingenieros de sistemas

Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas.

Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley

*Experiencia en formación en ambientes virtuales de aprendizaje.

Experiencia en gestión administrativa y manejo de personal.

*1 año en el área técnica.

*6 meses en el área virtual.

*6 meses en el área pedagógica.

*Doce (12) meses de experiencia, relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional 6 meses, es la verificación, manejo de procesos informáticos.

*Seis (6) meses como instructor de formación virtual.

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo.

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR - FORMACIÓN VIRTUAL EN GESTIÓN ORGANIZACIONAL

- Se escogen tres (3) personas del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase:

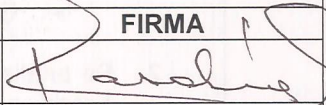
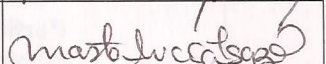
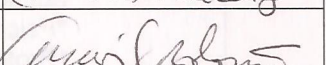
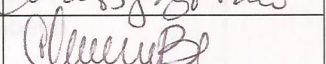
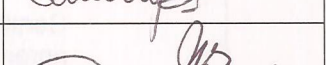
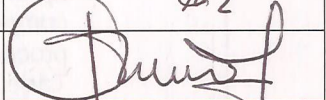
ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	43603234	PAULA ANDREA SANABRIA TABARES
2	39274698	EDIS DEL CARMEN GUTIERREZ OVIEDO
3	1128276817	MARIA ALEJANDRA HOLGUIN TAFUR

RECOMENDACIÓN

Se recomienda los siguientes candidatos que están disponibles y reúnen los requisitos:

PAULA ANDREA SANABRIA TABARES	13
EDIS DEL CARMEN GUTIERREZ OVIEDO	4
MARIA ALEJANDRA HOLGUIN TAFUR	12

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	

ACTA No. 22 ESP DE 2020		
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 31 de enero de 2020	HORA DE INICIO: 07:00 a.m.	HORA FIN: 09:00 a.m.
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa de Administración de La Tecnología de La Información - complementaria virtual 2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione dos (2) personas para el programa de Administración de La Tecnología de La Información - Complementaria virtual		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215 • Rosalia Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro • Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación • Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica • Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica • Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica • Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional • Giovany Aldana - Instructor Técnico 2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de formación Virtual de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica. Perfil: *Se requiere de un equipo de instructores con perfil de ingeniero de sistemas y/o tecnólogo en sistemas, con veinte y cuatro (24) meses de experiencia profesional en el ejercicio de la profesión u oficio del objeto de la formación. *Profesional en diseño y construcción de sistemas de información o ingeniero de sistemas. Técnico o tecnólogo en el manejo y administración de base de datos. *Profesional en el área de sistemas y computación, electrónica o áreas afines. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley		

*Con veinticuatro (24) meses de vinculación laboral en el manejo de seguridad informática. Un año en la verificación de procesos informáticos.

*Experiencia en docencia o formación en ambientes virtuales de aprendizaje. Experiencia en el área de sistemas o desarrollo de sistemas de información.

*Meses de experiencia en procesos de soporte técnico y mantenimiento de equipos de cómputo. 6 meses de experiencia como instructor virtual.

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo.

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR - FORMACIÓN VIRTUAL ADMINISTRACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

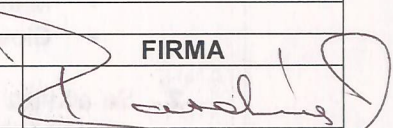
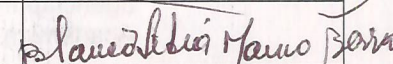
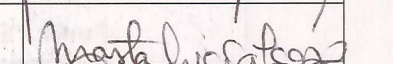
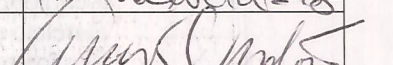
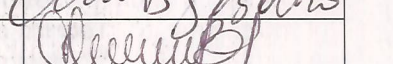
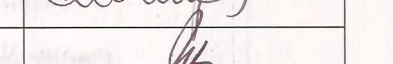
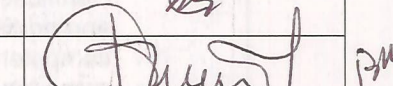
- Se escogen dos (2) personas del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	42886580	SILVIA MARGARITA MARIN PIEDRAHITA
2	25776721	MARIA CLAUDIA MARTINEZ SOLORZANO

RECOMENDACIÓN

Se recomienda los siguientes candidatos que están disponibles y reúnen los requisitos:

SILVIA MARGARITA MARIN PIEDRAHITA
MARIA CLAUDIA MARTINEZ SOLORZANO

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	

ACTA No. 23 ESP DE 2020		
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 31 de enero de 2020	HORA DE INICIO: 07:00 a.m.	HORA FIN: 09:00 a.m.
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: - Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa de Bilingüismo - complementaria virtual - Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione cinco (5) personas para el programa de Bilingüismo - Complementaria virtual		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
- Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215 - Rosalía Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro - Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación - Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica - Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica - Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica - Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional - Giovany Aldana – Instructor Técnico - Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de formación Virtual de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica. Perfil: Alternativa 1 - Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento.- Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 – 2011 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Alternativa 2 - Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. - Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).		

Alternativa 3 - Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. - Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).

Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual, o contextualización en ambientes virtuales de aprendizaje para instructores SENA, o Contextualización para instructores en formación complementaria virtual SENA, o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas".

Alternativa 1 - Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Seis (6) meses como instructor de formación virtual.

Alternativa 2 - Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Seis (6) meses como instructor de formación virtual.

Alternativa 3 - Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Seis (6) meses como instructor de formación virtual.

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo.

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR- FORMACIÓN VIRTUAL EN BILINGÜISMO

- Se escogen tres (3) personas del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	71315896	JULIO CESAR ARANGO AGUIRRE
2	1020420719	SERGIO ESTEBAN OSPINA TOLOZA
3	1098624547	LINA MARCELA CAMARGO LEON

- Se escoge una (1) persona del listado de perfiles de la APE de la Segunda Fase:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	1128407139	DANIEL YEPES URDINOLA

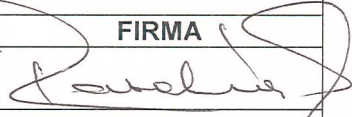
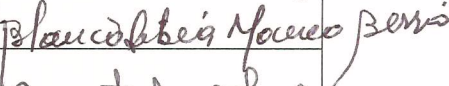
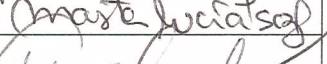
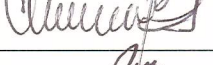
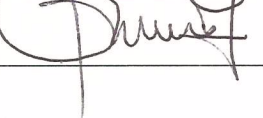
- Se escoge una (1) persona del listado de perfiles de la APE de la Tercera Fase:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	1017158313	ALEXA JOHANA MARIN URREGO

RECOMENDACIÓN

Se recomienda los siguientes candidatos que están disponibles y reúnen los requisitos:

JULIO CESAR ARANGO AGUIRRE
SERGIO ESTEBAN OSPINA TOLOZA
DANIEL YEPES URDINOLA
LINA MARCELA CAMARGO LEON
ALEXA JOHANA MARIN URREGO

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	

ACTA No. 24 ESP DE 2020		
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 31 de enero de 2020	HORA DE INICIO: 07:00 a.m.	HORA FIN: 09:00 a.m.
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa de Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información - Titulada virtual 2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione dos (2) personas para el programa de Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información- Titulada virtual.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215 • Rosalia Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro • Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación • Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica • Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica • Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica • Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional • Giovany Aldana - Instructor Técnico 2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de formación Virtual de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica. Perfil: El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL). Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. • Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y Seis (6) meses como instructor de formación virtual.		

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo.

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR - FORMACIÓN VIRTUAL EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

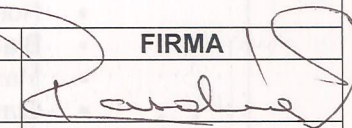
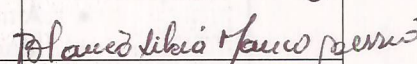
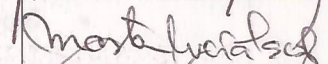
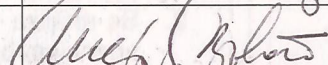
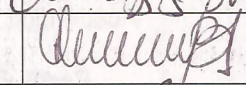
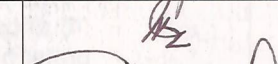
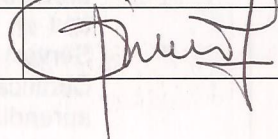
- Se escogen dos (2) personas del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	42777690	DIANA MARIA RICO MESA
2	70070736	LUIS CARLOS OSSA GÓMEZ

RECOMENDACIÓN

Se recomienda los siguientes candidatos que están disponibles y reúnen los requisitos:

DIANA MARIA RICO MESA
LUIS CARLOS OSSA GÓMEZ

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo.

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR - FORMACIÓN VIRTUAL EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA

- Se escogen dos (2) personas del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase:

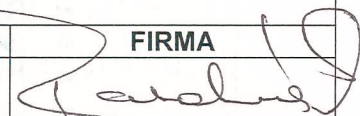
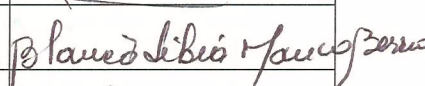
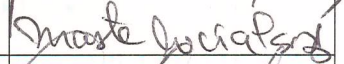
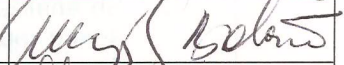
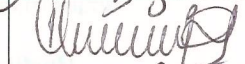
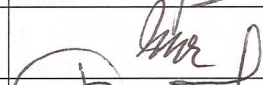
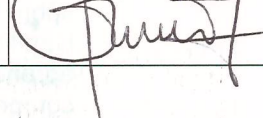
ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	71526872	JUAN ESTEBAN TORRES ALZATE
2	98670166	JUAN DAVID GIL PALACIO

RECOMENDACIÓN

Se recomienda los siguientes candidatos que están disponibles y reúnen los requisitos:

JUAN ESTEBAN TORRES ALZATE
JUAN DAVID GIL PALACIO

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	

ACTA No. 25 ESP DE 2020

COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.

CIUDAD Y FECHA: Medellín,
31 de enero de 2020

HORA DE INICIO: 07:00 a.m.

HORA FIN: 09:00 a.m.

LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51
57 – 70 Torre Norte Piso 7

Centro de Servicios y Gestión Empresarial

TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa de Tecnólogo en Producción de Multimedia- Titulada virtual
2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione dos (2) personas para el programa de Tecnólogo en Producción de Multimedia- Titulada virtual.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215
 - Rosalia Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro
 - Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación
 - Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica
 - Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica
 - Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica
 - Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional
 - Giovany Aldana - Instructor Técnico
2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de formación Virtual de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica.

Perfil: El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas de diseño.

Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas.

- Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley

Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Seis (6) meses como instructor de formación virtual.

ACTA No. 26 ESP DE 2020		
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 31 de enero de 2020	HORA DE INICIO: 07:00 a.m.	HORA FIN: 09:00 a.m.
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa de Tecnólogo en Negociación Internacional- Titulada virtual 2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione dos (2) personas para el programa de Tecnólogo Negociación Internacional - Titulada virtual.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215 - Rosalía Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro - Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación - Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica - Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica - Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica - Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional - Giovany Aldana - Instructor Técnico 2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de formación Virtual de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica. Perfil: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por: - Tecnólogo en Negociación Internacional. - Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento, o con énfasis en planeación de las actividades del mercadeo, tales como: Ingeniero industrial, Ingeniería de mercados, logística, o alimentos, administradores de empresas, contabilidad, finanzas y ciencias afines, preferiblemente con especialización en logística o comercio internacional o negocios internacionales y ciencias afines. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. - Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley		

TJM

Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con gestión logística, mínimo de veinticuatro (24) meses. Seis (6) meses como instructor de formación virtual.

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo,.

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR- FORMACIÓN VIRTUAL EN NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

- Se escogen dos (2) personas del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase:

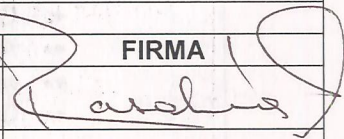
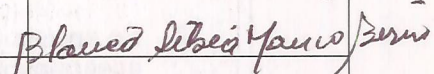
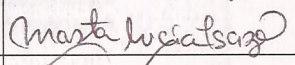
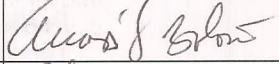
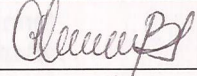
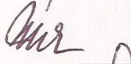
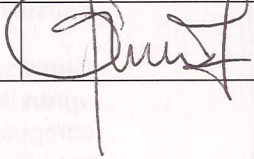
ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	43927266	CAROL TATIANA PATIÑO RIVERA
2	1152435113	NATALLY ABISAAD JANNA

RECOMENDACIÓN

Se recomienda los siguientes candidatos que están disponibles y reúnen los requisitos:

CAROL TATIANA PATIÑO RIVERA

NATALLY ABISAAD JANNA

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	

ACTA No. 27 ESP DE 2020		
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 31 de enero de 2020	HORA DE INICIO: 07:00 a.m.	HORA FIN: 09:00 a.m.
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa de Tecnólogo en Gestión Logística- Titulada virtual 2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione cuatro (4) personas para el programa de Tecnólogo en Gestión Logística- Titulada virtual.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215 • Rosalia Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro • Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación • Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica • Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica • Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica • Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional • Giovany Aldana - Instructor Técnico 2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de formación Virtual de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica. Perfil: El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Compras y suministros, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción1). Tecnólogo en Logística o Mercadeo (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. (Opción 3) o profesiones afines, Certificación laboral en normas de competencia laboral relacionadas con la titulación de Dirección de compras (opción 4). Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". • Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley		

Mínimo 24 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación. Seis (6) meses como instructor de formación virtual.

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo.

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR - FORMACIÓN VIRTUAL EN GESTIÓN LOGÍSTICA

- Se escogen cuatro (4) personas del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase:

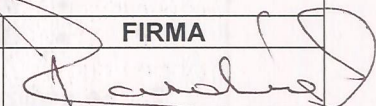
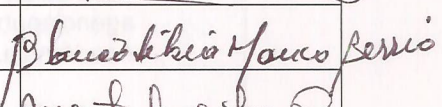
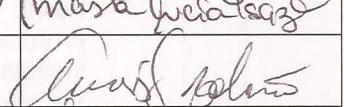
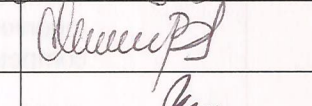
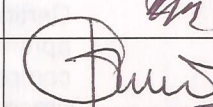
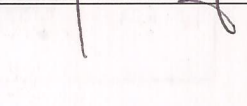
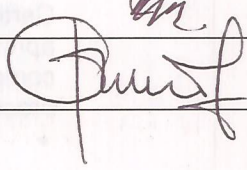
ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	1037582169	LIZETH VANESSA PEREZ GARCIA
2	39276831	NAYIT TERAN BOHORQUES
3	43257691	NATALIA MARIA BARRIENTOS PATIÑO
4	1038095731	DAIRO JAVIER CHICA ROJAS

RECOMENDACIÓN

Se recomienda los siguientes candidatos que están disponibles y reúnen los requisitos:

LIZETH VANESSA PEREZ GARCIA
NAYIT TERAN BOHORQUES
NATALIA MARIA BARRIENTOS PATIÑO
DAIRO JAVIER CHICA ROJAS

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	

ACTA No. 28 ESP DE 2020		
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 31 de enero de 2020	HORA DE INICIO: 07:00 a.m.	HORA FIN: 09:00 a.m.
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7		Centro de Servicios y Gestión Empresarial
TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa de Tecnólogo en Gestión de Mercados- Titulada virtual 2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione dos (2) personas para el programa de Tecnólogo en Gestión de Mercados- Titulada virtual.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215 • Rosalia Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro • Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación • Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica • Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica • Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica • Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional • Giovany Aldana - Instructor Técnico 2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de formación Virtual de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica. Perfil: El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional universitario o tecnólogo en administración de empresas, Contaduría y/o ciencias afines. Profesional universitario o tecnólogo en Mercadología; Mercadeo y Publicidad; Mercadeo Publicidad y Ventas; Mercadotecnia. Profesional o tecnólogo en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. • Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley		

Mínimo 24 (meses) con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y un año en labores de docencia en mercadeo. Seis (6) meses como instructor de formación virtual.

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo.

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR - FORMACIÓN VIRTUAL EN GESTIÓN DE MERCADOS

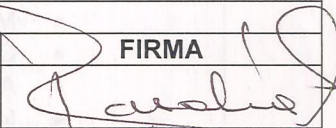
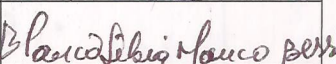
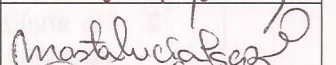
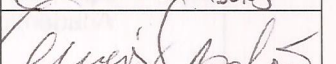
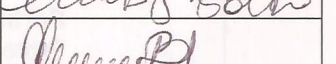
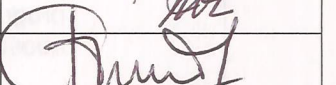
- Se escogen dos (2) personas del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	39281779	ANA MARÍA RUEDA SUAREZ
2	39282191	ERIKA MARIA SIERRA MEDRANO

RECOMENDACIÓN

Se recomienda los siguientes candidatos que están disponibles y reúnen los requisitos:

ANA MARÍA RUEDA SUAREZ
ERIKA MARIA SIERRA MEDRANO

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	

Opción 1: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia en gestión logística de la distribución física internacional.

Opción 2: Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales Treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia en gestión logística de la distribución física internacional. Seis (6) meses como instructor de formación virtual.

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo.

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR- FORMACIÓN VIRTUAL EN DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL

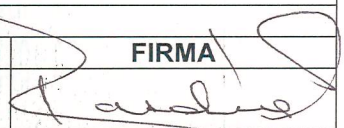
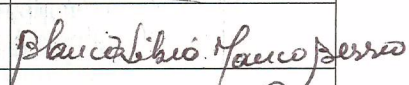
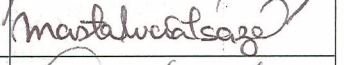
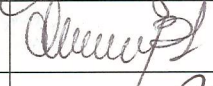
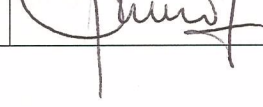
- Se escoge una (1) persona del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	15329911	EDWIN ANDRÉS PALACIO GÓMEZ

RECOMENDACIÓN

Se recomienda el siguiente candidato que está disponible y reúne los requisitos:

EDWIN ANDRÉS PALACIO GÓMEZ

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	

ACTA No. 29 ESP DE 2020		
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 31 de enero de 2020	HORA DE INICIO: 07:00 a.m.	HORA FIN: 09:00 a.m.
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa de Distribución Física Internacional- Titulada virtual Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione una (1) persona para el programa de Distribución Física Internacional- Titulada virtual.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
- Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215 - Rosalía Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro - Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación - Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica - Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica - Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica - Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional - Giovany Aldana - Instructor Técnico - Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de formación Virtual de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica. Perfil: El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesional en áreas relacionadas con los procesos de Distribución Física Internacional, tales como: Ingeniero industrial, de alimentos, administradores de empresa y ciencias afines (Opción1). Tecnólogo en Logística o Mercadeo, negocios internacionales (Opción 2), Seis semestres o su equivalente en Ingeniería industrial. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 “Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. - Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con procesos de Distribución Física Internacional, de acuerdo con las siguientes opciones:		

ACTA No. 30 ESP DE 2020		
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 31 de enero de 2020	HORA DE INICIO: 07:00 a.m.	HORA FIN: 09:00 a.m.
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7		Centro de Servicios y Gestión Empresarial
TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa Tecnólogo en Guianza Turística- Titulada virtual 2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione dos (2) persona para el programa Tecnólogo en Guianza Turística- Titulada virtual.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215 • Rosalia Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro • Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación • Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica • Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica • Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica • Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional • Giovany Aldana – Instructor Técnico 2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de formación Virtual de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica. Perfil: Técnico o tecnólogo en Guianza turística con tarjeta profesional, y profesional en ciencias sociales y profesional o tecnólogo en administrador turístico. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas. • Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Opción 1: demostrar experiencia laboral de tres años en funciones relacionadas con el turismo. Opción 2: demostrar experiencia laboral de dos años en funciones relacionadas con el turismo. Seis (6) meses como instructor de formación virtual.		

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo,.

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR- FORMACIÓN VIRTUAL EN GUIANZA TURÍSTICA

- Se escoge una (1) persona del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	32296244	ANA CAROLINA CARDONA FLOREZ

- Se escoge una (1) persona del listado de perfiles de la APE de la Segunda Fase:

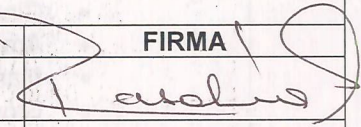
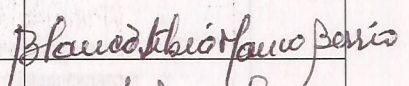
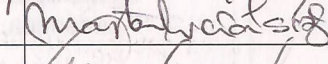
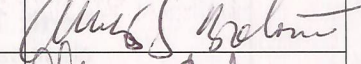
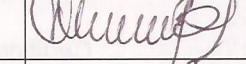
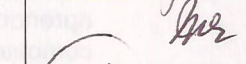
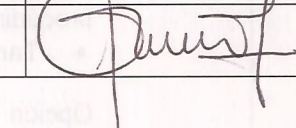
ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	71645568	JOSÉ MIGUEL ECHEVERRY CANO

RECOMENDACIÓN

Se recomienda los siguientes candidatos que están disponibles y reúnen los requisitos:

ANA CAROLINA CARDONA FLOREZ
JOSÉ MIGUEL ECHEVERRY CANO

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	

ACTA No. 31 ESP DE 2020		
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 31 de enero de 2020	HORA DE INICIO: 07:00 a.m.	HORA FIN: 09:00 a.m.
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa de Salud Ocupacional- Transversal Titulada virtual 2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione dos (2) personas para el programa de salud ocupacional- Transversal Titulada virtual.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215 • Rosalia Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro • Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación • Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica • Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica • Martha Ligia Muñoz Jaramillo- Representante del Director Regional • Giovany Aldana - Instructor Técnico 2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de formación Virtual de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica. Perfil: Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: opción 1: certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: profesional que tenga competencias humanísticas y formación en ciencias humanas. Profesional educación física, recreación y deportes. Profesional ciencias de la salud ocupacional. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". • Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley		

Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.

Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y Seis (6) meses como instructor de formación virtual.

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo.

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR- FORMACIÓN VIRTUAL EN SALUD OCUPACIONAL

- Se escoge una (1) persona del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	8046390	MARCO ANÍBAL ISAZA SUAREZ
2	78302795	DAVID ANDRES GUETO LOPEZ

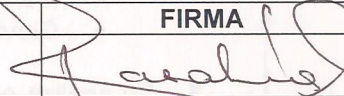
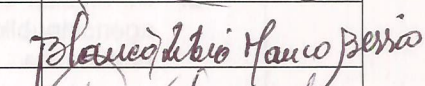
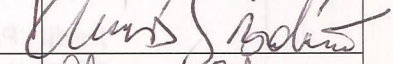
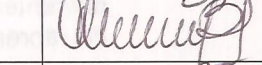
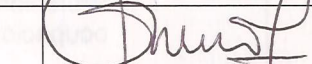
RECOMENDACIÓN

Se recomienda los siguientes candidatos que están disponibles y reúnen los requisitos:

MARCO ANÍBAL ISAZA SUAREZ

DAVID ANDRES GUETO LÓPEZ

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	

ACTA No. 32 ESP DE 2020

COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.

CIUDAD Y FECHA: Medellín,
31 de enero de 2020

HORA DE INICIO: 07:00 a.m.

HORA FIN: 09:00 a.m.

LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51
57 – 70 Torre Norte Piso 7

Centro de Servicios y Gestión Empresarial

TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa de Inducción A Los Sistemas De Gestión Ambiental - Transversal Titulada virtual.
2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione una (1) persona para el programa de Inducción A Los Sistemas De Gestión Ambiental - Transversal Titulada virtual.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215

- Rosalia Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro
- Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación
- Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica
- Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica
- Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica
- Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional
- Giovany Aldana - Instructor Técnico

2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de formación Virtual de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica.

Perfil: El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingenieros de diferentes áreas de las ciencias. y/o Administrador de empresas, biólogo, ingeniero industrial, Ingeniero ambiental o sanitario Licenciado en educación ambiental, o Ingeniero Ambiental o Tecnólogo en Gestión de recursos naturales, deberán acreditar experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas.

- Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley

Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y doce (12) meses como instructor de formación virtual.

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área; para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo.

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR- FORMACIÓN VIRTUAL EN INDUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

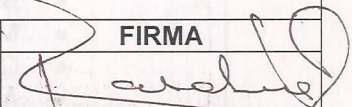
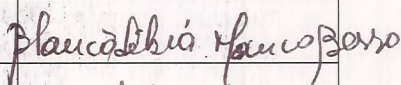
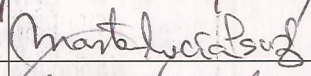
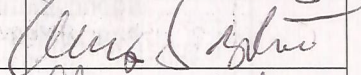
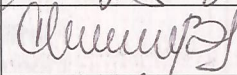
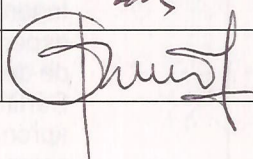
- Se escoge una (1) persona del listado de perfiles de la APE de la Segunda Fase:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	84088560	GAIRLIS ENRIQUE PINTO MOLINA

RECOMENDACIÓN

Se recomienda el siguiente candidato que está disponible y reúne los requisitos:

GAIRLIS ENRIQUE PINTO MOLINA

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	

ACTA No. 33 ESP DE 2020

COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.

CIUDAD Y FECHA: Medellín,
31 de enero de 2020

HORA DE INICIO: 07:00 a.m.

HORA FIN: 09:00 a.m.

LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51
57 – 70 Torre Norte Piso 7

Centro de Servicios y Gestión Empresarial

TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil de los programas de Ética y Comunicaciones- Transversales Titulada virtual
2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione Dos (2) personas para los programas de Ética y Comunicaciones- Transversales Titulada virtual.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215

- Rosalía Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro
- Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación
- Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica
- Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica
- Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica
- Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional
- Giovany Aldana - Instructor Técnico

2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de formación Virtual de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica.

Perfil: Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: opción 1: certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: profesional que tenga competencias humanísticas y formación en ciencias humanas. Profesional educación física, recreación y deportes. Profesional ciencias de la salud ocupacional.

Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas.

- Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley

Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.

Doce (12) meses de experiencia laboral y relacionada con el área temática del diseño curricular en el que se impartirá la formación y Seis (6) meses como instructor de formación virtual.

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo,.

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR - FORMACIÓN VIRTUAL ÉTICA Y COMUNICACIONES

- Se escoge dos (2) personas del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase:

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	43618153	PAULA ANDREA PALACIOS CORREA
2	43731625	MARTA LÍA MÁRQUEZ SILVA

RECOMENDACIÓN

Se recomienda los siguientes candidatos que están disponibles y reúnen los requisitos:

PAULA ANDREA PALACIOS CORREA
MARTA LÍA MÁRQUEZ SILVA

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	

ACTA No. 34 ESP DE 2020		
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 31 de enero de 2020	HORA DE INICIO: 07:00 a.m.	HORA FIN: 09:00 a.m.
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil de Etapa Productiva negociación internacional - Titulada virtual 2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione una (1) persona para el programa de Etapa Productiva negociación internacional - Titulada virtual		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215 • Rosalia Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro • Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación • Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica • Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica • Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica • Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional • Giovany Aldana - Instructor Técnico 2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de formación Virtual de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica. Perfil: El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, integrado por: - Tecnólogo en Negociación Internacional. - Tecnólogos y/o Profesionales en programas de formación relacionados con los procesos de gestión logística en la cadena de abastecimiento, o con énfasis en planeación de las actividades del mercadeo, tales como: Ingeniero industrial, Ingeniería de mercados, logística, o alimentos, administradores de empresas, contabilidad, finanzas y ciencias afines, preferiblemente con especialización en logística o comercio internacional o negocios internacionales y ciencias afines. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas.		

Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley

Con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con gestión logística, mínimo de veinticuatro (24) meses. Seis (6) meses como instructor de formación virtual.

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo.

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR- FORMACIÓN VIRTUAL EN ETAPA PRODUCTIVA NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL - TITULADA VIRTUAL

- Se escoge una (1) persona del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase:

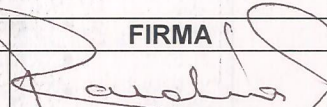
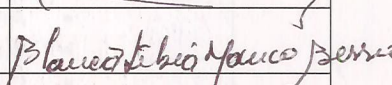
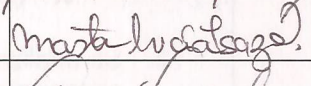
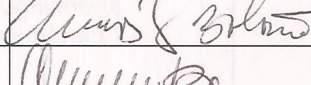
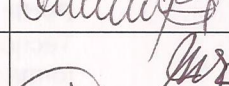
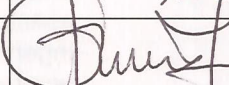
ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	36952738	MAYERLLI ANDREA CARVAJAL DULCE

RECOMENDACIÓN

Se recomienda el siguiente candidato que está disponible y reúne los requisitos:

MAYERLLI ANDREA CARVAJAL DULCE

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	

ACTA No. 35 ESP DE 2020		
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 31 de enero de 2020	HORA DE INICIO: 07:00 a.m.	HORA FIN: 09:00 a.m.
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:		
1. Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa de Competencia Promover - Tecnologías de La Información y la Comunicación-Titulada Virtual 2. Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione Dos (2) personas para el programa de Competencia Promover - Tecnologías de La Información y la Comunicación-Titulada Virtual		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215 • Rosalia Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro • Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación • Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica • Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica • Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica • Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional • Giovany Aldana - Instructor Técnico 2. Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de formación Virtual de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica. Perfil: Requisitos académicos: profesional o Tecnólogo en el área de ingeniería de sistemas o Licenciatura en Sistemas o afines. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Un año de vinculación laboral con el sector de la Tecnologías de la información y Comunicación. Seis (6) meses como instructor de formación virtual. Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de		

servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Público de Empleo,.

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR- FORMACIÓN VIRTUAL COMPETENCIA PROMOVER - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

- Se escogen dos (2) personas del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase:

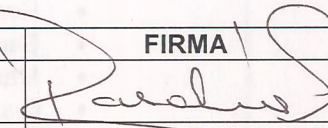
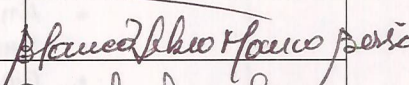
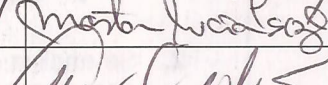
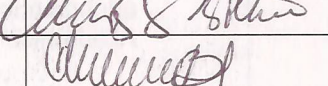
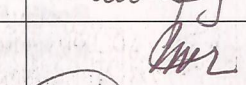
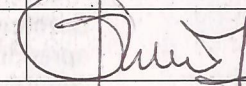
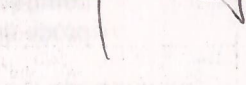
ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	1038117056	JHON ESTEBAN GALEANO HERRERA
2	1038118965	JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROJO

RECOMENDACIÓN

Se recomienda los siguientes candidatos que están disponibles y reúnen los requisitos:

JHON ESTEBAN GALEANO HERRERA
JUAN CARLOS RODRIGUEZ ROJO

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	

ACTA No. 36 ESP DE 2020		
COMITÉ DE RECOMENDACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTORES DEL CENTRO.		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, 31 de enero de 2020	HORA DE INICIO: 07:00 a.m.	HORA FIN: 09:00 a.m.
LUGAR: Av. Ferrocarril Calle 51 # 57 – 70 Torre Norte Piso 7	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
TEMAS: Comité de Recomendación a la Contratación de Servicios Personales como Instructores del Centro de Servicios y Gestión Empresarial.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: - Realizar el estudio de Preselección de acuerdo con los criterios del perfil del programa de Competencia promover Bilingüismo - Titulada Virtual - Relacionar los perfiles preseleccionados como resultados del estudio, para que la subdirectora del Centro Seleccione tres (3) personas para el programa de Competencia promover Bilingüismo- Titulada Virtual.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
- Se reúne el personal citado por la Coordinación Académica en el lugar y hora acordados para socializar los lineamientos de contratación expresados en las Circulares 3 - 2019 – 0000140 , la circular 01-3- 2019- 000203 , la circular 01-3- 2019- 000156, la circular 01-3- 2019- 000172, y la circular 01-3- 2019- 000215 - Rosalía Suescun Giraldo - Subdirectora del Centro - Blanca Libia Manco - Coordinador de Formación - Marta Lucía Isaza Suárez - Coordinadora Académica - Claudia Victoria Bohorquez Ortiz - Coordinadora Académica - Amaris Ariza Bolaños - Coordinadora Académica - Martha Ligia Muñoz Jaramillo - Representante del Director Regional - Giovany Aldana – Instructor Técnico - Se analiza el perfil de los candidatos presentados al área de formación Virtual de la página agenciapublicadeempleo.sena.edu.co correspondientes a las necesidades de la Coordinación Académica. Perfil: Alternativa 1 - Título técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento.- Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 – 2011 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Alternativa 2 - Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. - Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de		

lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).

Alternativa 3 - Título Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. - Nivel de lengua mínimo B2 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua) tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita).

Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual, o contextualización en ambientes virtuales de aprendizaje para instructores SENA, o Contextualización para instructores en formación complementaria virtual SENA, o tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas".

Alternativa 1 - Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Seis (6) meses como instructor de formación virtual.

Alternativa 2 - Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Seis (6) meses como instructor de formación virtual.

Alternativa 3 - Veinticuatro (24) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera. Seis (6) meses como instructor de formación virtual.

Se analizan los postulados, con base en el perfil definido para el área, para recomendar las personas que con su perfil, garanticen el cumplimiento e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios personales y además de pertenecer a la base de datos aportada por el Banco de Instructores de la Agencia Pública de Empleo.

CONCLUSIONES

CONVOCATORIA INSTRUCTOR- FORMACIÓN VIRTUAL EN LA COMPETENCIA PROMOVER BILINGÜISMO

- Se escogen cinco (5) personas del listado de perfiles de la APE de la Primera Fase:

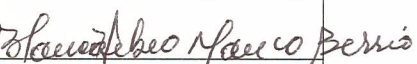
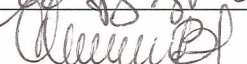
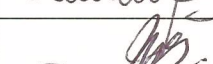
ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	75103416	GERMAN BAENA
2	98561128	JABER ALEJANDRO NARANJO PANIAGUA
3	71745997	SANTIAGO REVUELTAS VILLEGAS

RECOMENDACIÓN

Se recomienda los siguientes candidatos que están disponibles y reúnen los requisitos:

GERMAN BAENA
JABER ALEJANDRO NARANJO PANIAGUA
SANTIAGO REVUELTAS VILLEGAS

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Rosalía Suescun Giraldo	Subdirectora del Centro	
Blanca Libia Manco	Coordinadora de Formación	
Marta Lucia Isaza Suárez	Coordinadora Académica	
Amaris Ariza Bolaños	Coordinadora Académica	
Claudia Victoria Bohorquez Ortiz	Coordinadora Académica	
Martha Ligia Muñoz Jaramillo	Representante del Director Regional	
Giovany Aldana	Instructor Técnico	